

CONSTANCIA SECRETARIAL

QUE SE DEJA EN EL PRESENTE ESTADO DE FECHA NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), INFORMANDO QUE LOS AUTOS PROFERIDOS POR EL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL CON FECHA CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), NO PUDIERON SER NOTIFICADOS POR ESTADO DEL DÍA OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), TENIENDO EN CUENTA QUE EL INGENIERO DE SISTEMAS DE LA OFICINA, TUVO UNA INCONSISTENCIA AL MOMENTO DE REALIZAR DICHA PUBLICACION, LA MISMA SE REFERIA AL MENSAJE DE “CONEXIÓN INTERRUMPIDA”

POR LO ANTERIOR, DICHOS AUTOS SE NOTIFICAN CONJUNTAMENTE EN ARCHIVO SEPARADO, CON LOS AUTOS DE FECHA OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021),

SE INFORMA ADEMÁS QUE LOS TERMINOS DE NOTIFICACION Y DE EJECUTORIA EMPIEZAN CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACION DE LOS MISMOS.



ANDRÉS GRAJALES DELGADO

Secretario OECEM